RELATORÍA

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

CONVERSATORIO: LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LATINOAMÉRICA

29 DE ABRIL DE 2016

La Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, encabezó el Conversatorio.

Introducción

El 29 de abril de 2016, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República y ONU Mujeres en México organizaron el "Conversatorio: las reformas constitucionales y los derechos humanos de las mujeres en Latinoamérica", con el objetivo de intercambiar experiencias y aprendizajes acerca de estos temas de cara al establecimiento de la Constitución de la Ciudad de México.

Inauguración

La Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República dio la bienvenida a las invitadas a la reunión y cedió la palabra a la Lic. Patricia Mercado, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.

La Lic. Patricia Mercado mencionó que se está construyendo un nuevo pacto político, social, económico y ambiental, un acuerdo constitucional. Recalcó que la Ciudad de México reconoce los derechos humanos y el reto es cómo hacer accesible estos derechos tanto para hombres como para las mujeres. Señaló la importancia de que el nuevo pacto incluya la división sexual del trabajo.

En este sentido, destacó que las mujeres pueden tener derechos y libertades pero que en ocasiones dadas las condiciones de vida, no pueden acceder a ellos. Puso el ejemplo de las mujeres que son responsables del cuidado de los grupos vulnerables, como los niños y las personas de la tercera edad, por lo que propuso que este tipo de trabajos se repartan equitativamente.

Por su parte, Ana Güezmes, Representante de ONU Mujeres en México expresó que la idea es lograr un planeta 50-50, asegurar la plena participación de las mujeres en la política, el sector privado, la ciencia, la tecnología, la academia y la economía. Respecto a la Ciudad de México, enfatizó que sería la primera Constitución que se aprueba en el marco de la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Comentó que ONU Mujeres está acompañando en el proceso y debate del establecimiento de la Constitución de la Ciudad de México, y sugirió que este pacto no deje fuera la democracia paritaria, que se tenga como meta una Ciudad segura y libre de violencia, y que se garantice la diversidad sexual y cultural.

En su intervención, la Dra. Teresa Incháustegui, Directora General del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, reflexionó sobre el contexto social del nuevo pacto social. Apuntó que en las Constituciones liberales, las mujeres no eran sujetas de derechos, no tenían derecho a decidir con quién casarse, ni a votar.

Resaltó que fue solo hasta los años setenta cuando la mujer va adquiriendo derechos, con la reforma al Artículo 4° constitucional en 1974 cuando se reconoció la igualdad entre el hombre y la mujer. Consideró que en la actualidad, se cuenta con una ciudadanía informada y con

capacidad de organización que tiene como reto el hacer exigibles los derechos humanos de las mujeres.
Al final de las participaciones, la Senadora Angélica de la Peña hizo un recuento cronológico de las reformas constitucionales que hasta la fecha se han realizado para hacer posible la participación de las mujeres en la política del país y consideró que el reto de la Asamblea del próximo 15 de septiembre de 2016 es que se reconozca a las mujeres de forma primordial en una Constitución del siglo XXI.

Conversatorio

La Senadora Angélica de la Peña especificó que esta mesa se da en el marco de la discusión de la nueva Constitución de la Ciudad de México, que ha dejado de ser un Distrito Federal y es capital de los poderes del Estado mexicano. En seguida, hizo la presentación de cada una de las ponentes.

En su exposición, la Lic. Karia Uriona, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia dio a conocer la forma en que se redactó la Constitución en su país. Explicó que fue parte de un proceso social inclusivo, donde se tomó en cuenta la participación de diversos actores, incluyendo la población indígena, campesina y el movimiento de mujeres para construir una agenda común.

Indicó que en el proceso constituyente, se incorporó el reconocimiento de derechos, la no discriminación, el principio de paridad y alternancia. Recalcó que el proceso boliviano tuvo como base para la formulación de la Constitución, una amplia participación social y que las demandas plurales fueron reflejadas en la misma, como los derechos sexuales y reproductivos, y la no violencia.

La Lic. María Paula Romo, Abogada en temas de género y Ex Asambleísta de Ecuador, específico que se cumplen ocho años de la vigencia de la nueva Constitución en su país. Habló del contexto en el que se convocó la Asamblea Constituyente, caracterizado por una grave crisis de representación, con falta de confianza en los partidos políticos, una crisis económica, y una ciudadanía con altas demandas. Resaltó que la Asamblea Constituyente estuvo integrada en un 50% por mujeres.

Comentó que después de mucho trabajo, se obtuvo una Constitución de avanzada y con la más alta aspiración de los derechos humanos, incluyendo derechos para las mujeres y los pueblos indígenas. Sin embargo, consideró que ante los problemas actuales que enfrentan las mujeres en Ecuador, hizo falta un acuerdo político en el que todos fueran tomados en cuenta.

La Dra. Catalina Soberanis, Coordinadora de la Unidad de Análisis Estratégico y del Proyecto de Análisis Político y Escenarios Prospectivos en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de Guatemala, indicó que la Constitución de Guatemala entró en vigencia en 1986, y solo tres artículos de la misma abarcan los derechos de las mujeres. Reconoció que al momento de su elaboración no se contaba con una sociedad civil organizada, con capacidad de movilización y las alianzas fueron al interior de la Asamblea.

Apreció que para responder a todas las demandas de las mujeres en Guatemala, existe la legislación ordinaria, las reformas constitucionales y la creación de instituciones, como la Defensoría de la Mujer Indígena, así como los presupuestos de género. Recomendó que ante el proceso del establecimiento de la Constitución de la Ciudad de México, es de gran importancia construir alianzas entre las mujeres militantes de los partidos con otras mujeres, defender lo que se ha ganado en la Constitución Federal, y que se reconozcan los Instrumentos Jurídicos Internacionales en derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Seguidamente, la Senadora Angélica de la Peña cedió la palabra a la Sra. Begoña Lasagabaster, Jefa de Liderazgo y Gobernabilidad de ONU Mujeres en Nueva York, quien destacó el apoyo recibido por México en la negociación y aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recomendó que los países deben aprobar leyes o instrumentos normativos que avancen en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Asimismo, expuso el trabajo que ONU Mujeres está llevando a cabo en otros países para avanzar en los procesos de elaboración y reformas a la Constitución. Subrayó que falta mucho por hacer para que la paridad sea una realidad. Se refirió al tema de la violencia política y la necesidad de que las mujeres puedan ejercitar sus derechos en igualdad con los hombres.

También aprovecho la oportunidad para dar a conocer la base de datos que se ha construido para contar con información actual de las Constituciones de 195 países. Sugirió que ante el proceso de preparación de la Constitución de la Ciudad de México, se mantengan los derechos ganados, buscar los elementos de implementación reales y encontrar una estrategia idónea para hacer efectivos los derechos de las mujeres.

Por último, la Senadora Angélica de la Peña agradeció la participación de las ponentes y recalcó el compromiso que se tiene para seguir trabajando en estos temas.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Norma Francisco Pérez